Sello 4º
40. mrs.
Año de
1829

Ordenanza, con los demas que constituyen dicho Reglamento, para que en su virtud se verifique la reunion de los Comisarios de Barrio y Diputados de Cuartel, y se celebren las Juntas ordinarias y estraordinarias que previenen dichas Ordenanzas.

Circular Capitular sobre Diputados de la Nominacion.

Circular con oficio del Sr. Subdelegado interino de Propios y Arbitrios de la Provincia de Avila, de veinte y cinco del mes actual, en que dice haber sido presentado el Regimiento de esta Ciudad de Don Francisco Bohorquez, para ejercer el empleo de Diputado del Comun, por fallecimiento de Don Francisco Sanchez Dalmau, y que para que pueda hacer uso de dicho empleo, es necesario que se le reciba el juramento de estilo, y que se le dé posesion de dicho empleo, lo que se hizo en la forma siguiente.

Juró por Dios Nuestro Señor y una Señal de Cruz segun derecho, de usar bien y fielmente del empleo de Diputado del Comun, que se le confiere, y de cumplir las obligaciones anexas á él, segun y como lo ha hecho hasta ahora su antecesor, y prometió hacerlo así, y lo firmó.